



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

09 ABR 2015

CUDAP: EXP-UNC: 0045408/2011

**VISTO:**

Lo solicitado por el Dr. José Luis Cabrera, profesor del Departamento de Farmacia, respecto de dar la baja definitiva, de los bienes mencionados a fs. 1 del expediente de referencia, por encontrarse en total destrucción y resultar imposible su reparación.

**Y CONSIDERANDO:**

Que cuenta con el conocimiento de la Dra. Marcela Longhi, Directora del Dpto. de Farmacia en 2011, fecha en la que se hizo el pedido de baja;

Que la Res. H.C.S. 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Que de acuerdo a los registros patrimoniales de esta Dependencia, los bienes en cuestión no superan el monto establecido en la mencionada resolución;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
**RESUELVE**

**ARTICULO 1ro.-** Declarar la baja definitiva de los bienes que se detallan a continuación:

Silla de madera  
Heladera marca HOBSON

Nro. Invent.:8100103608  
Nro. Invent.:8100103503

por encontrarse en total destrucción y resultar imposible su reparación.-

En el caso de la silla de madera, dos de sus patas se encuentran quebradas, el respaldar se encuentra desprendido y el asiento roto; en relación a la heladera, el motor esta quemado, la puerta desprendida y faltan otros elementos esenciales para su funcionamiento.-

**ARTICULO 2ro.:** Tómese nota, comuníquese a los interesados y dese cuenta al H. Consejo Superior.

**RESOLUCION Nro. 372**

ab/SB

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON  
Secretario Académico  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC